

18 SET. 1984



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No.

16

DE

19 SET. 1984

19

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LEDA EL NOMBRE DE
EL RODEO".



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO NO.

16

DE 197

(9 SET. 1984)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE EL RODEO".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 14 de 1.913,

ACUERDA :

ARTICULO 1o. Créase por medio del presente Acuerdo un nuevo barrio en la ciudad que se denominará EL RODEO.

ARTICULO 2o. Los límites del barrio que se crea por éste Acuerdo según demarcación de Planeación Municipal son los siguientes:

Carrera 23 Autopista sur.

Calle 39

Carrera 25

Calle 44

Carrera 27

Calle 33 F

ARTICULO 3o. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

Dada en Santiago de Cali a los veintiocho (28) días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro (1.984)

EL PRESIDENTE,


MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRESIDENCIA

CARLOS HOLMES TRUJILLO

EL SECRETARIO,


MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA
FREDDY JARAMILLO GALVIS

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE EL NOMBRE
DE EL RODEO".

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate, en la sesión ordinaria del 14 de noviembre de 1.983, Segundo debate en sesión ordinaria del día 13 de agosto de 1.984, Tercer debate en sesión ordinaria del día 27 de agosto de 1.984.


FREDDY JARAMILLO GALVIS
Secretario

SECRETARIA

Cali, 18 SET. 1984

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior
A C U E R D O No. 16 " POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA
EL NOMBRE DE EL RODEO "

LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL



A L C A L D I A

Cali, 19 SET. 1984

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Alvario

ALVARO NAVIA PRADO
ALCALDE DE CALI

Antonio Jose Orejuela Escobar
ANTONIO JOSE OREJUELA ESCOBAR
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Jose Manuel Cantero
JOSE MANUEL CANTERO REYES
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA
Y RECREACION MUNICIPAL

Humberto Gonzalez Patiño
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA
SANTIAGO DE CALI
HUMBERTO GONZALEZ PATIÑO
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

Alvaro Bernal
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
ALVARO BERNAL
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Norman Alhajj Masri
NORMAN ALHAJJ MASRI
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

Gustavo Rivera Marmolejo
SECRETARIA MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS
SANTIAGO DE CALI
GUSTAVO RIVERA MARMOLEJO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Manuel M. Vivas Paredes
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SANTIAGO DE CALI
MANUEL M. VIVAS PAREDES
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Octavio Montalvo Escobar
OCTAVIO MONTALVO ESCOBAR
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA

Cali, 19 SET. 1984

En la fecha, fué publicado por bando el anterior A C U E R D O No. 16

Antonio Jose Orejuela Escobar
ANTONIO JOSE OREJUELA ESCOBAR
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL





5 de Agosto 1984

PASA DEPARTAMENTO DEL VALLE N° 11198 GOBERNACION REGISTRON

RESOLUCION NUMERO 1422 DE 1984

YCW 8

" Por la cual se devuelve sin observaciones un Acuerdo Municipal "

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 194, numeral 8o. de la Constitución Nacional y el artículo 127, numeral 8o. de la Ley 4a. de 1.913,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Devuélvase sin observaciones, por intermedio del Alcalde, al Concejo Municipal de SANTIAGO DE CALI, el Acuerdo No. 16 de Septiembre 19 de 1.984, "Por medio del cual se crea un barrio y se le da el nombre de El Rodeo".

(Constitución Nacional, artículo 197 numeral 1o.; Ley 4a. de 1.913 (C.R.P. y M.), artículo 169 numeral 11).

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Expedida en Santiago de Cali, a los 8 días del mes de YCW de mil novecientos ochenta y cuatro (1.984).

Jorge Herrera Barona
Gobernador

Guillermo A. Nieto Hamann
Director Departamento Administrativo Jurídico.